

**A 5 años de la entrega
del informe de la CVR**

**MUJERES:
VÍCTIMAS AÚN
INVISIBLES
DEL CONFLICTO
ARMADO EN EL PERÚ**

Afirmó, Ronald Gamarra, secretario ejecutivo de la CNDDHH

A CINCO AÑOS DE LA CVR AÚN FALTA MUCHO POR HACER

Aunque en los primeros tres años siguientes a la entrega del informe de la Comisión de la Verdad y Reconciliación (CVR), se registraron considerables avances en el cumplimiento de sus recomendaciones, en los últimos dos años el proceso está prácticamente estancado, es el balance del secretario ejecutivo de la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos, Ronald Gamarra.

“Cada vez resulta más difícil y más lento concretar las recomendaciones de la CVR, especialmente en los temas de judicialización y de implementación de las reformas institucionales”, precisó.

Según el último informe de la Defensoría del Pueblo sobre los casos de derechos humanos investigados en el Ministerio Público y el Poder Judicial, de los 47 expedientes presentados por la CVR y los 12 entregados por la propia Defensoría, se abrieron 25 denuncias y se dictaron 6 sentencias en los primeros tres años, y en el 2007 apenas se abrió instrucción en un solo caso.

“Las instituciones armadas se niegan a entregar la información que le solicitan las instancias judiciales, obstaculizando así las investigaciones, y eso se puede entender como que los están protegiendo. Nadie



persigue a la institución militar, sino que hay investigaciones judiciales en casos concretos.”, señaló.

Indicó, que en los casos de violencia sexual contra las mujeres que hubo en el Perú la situación es aún peor, porque no se ha visualizado el problema, ya que sólo hay pocos procesos, cuando es evidente de que hubo cientos de mujeres objetos de la violencia sexual.

Mientras que en el tema de las reparaciones colectivas, Gamarra sostuvo que si bien algo se ha avanzado, aún falta mucho más, pues solo se ha

apoyado al 2% de las comunidades identificadas, pero aún falta entregar el Registro único de Víctimas, esencial para las indemnizaciones económicas.

Por su parte la defensora del pueblo, Beatriz Merino, señaló que el Estado no ha hecho justicia por las víctimas y que se ha registrado un retroceso en los casos judiciales porque las fiscalías de Derechos Humanos tienen ahora que ver casos de narcotráfico. Ella se comprometió a seguir luchando por la víctimas de la violencia política.

JENNIE DADOR, directora del Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual del MIMDES:

ATENDEREMOS A MUJERES VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO

Si bien el Programa en estos momentos no cuenta con una línea de acompañamiento especial post conflicto armado para las mujeres víctimas de violencia o tortura sexual, estamos formulando el Plan Nacional contra la Violencia hacia la Mujer 2008-2015. Esto representa una oportunidad para incorporar algunas acciones que estén dirigidas especialmente a las mujeres que sufrieron este tipo de vulneración

de sus derechos durante el conflicto armado interno.

Asimismo, nuestra función es también la de rectoría en la prevención, atención y erradicación de la violencia contra las mujeres, lo que nos permite coordinar y articular con los distintos sectores involucrados en la atención de esta problemática. Por ejemplo, a partir del caso de la recluta que denunció haber sido víctima de

violencia sexual y de servidumbre doméstica al interior de un cuartel del ejército, estamos trabajando para que de una vez se incorpore en los planes de estudio de los institutos armados y policiales la enseñanza de los derechos humanos de las mujeres.

Este trabajo se complementa con el que ya realiza el personal de los 81 Centros de Emergencia Mujer que existen a nivel nacional.

Indicó, Sofía Macher, presidenta del Consejo Nacional de Reparaciones

“EL TEMA DE REPARACIONES NO ESTÁ EN LA AGENDA PÚBLICA”

-Han transcurrido 5 años de la presentación del informe de la CVR, ¿Cuáles han sido los avances del Consejo Nacional de Reparaciones?

-Hemos instalado el sistema para el Registro Único de Víctimas. Tenemos inscritas a más de diez mil personas y cerca de cuatro mil comunidades. Eso es importante, pero estamos lejos de la meta. En este momento hay 16 módulos de atención en seis departamentos y, en realidad, el Consejo sólo está financiando directamente dos, en Satipo y Huanta.

-Están atados de manos por el presupuesto...

-Sí. Este año sólo se nos aprobó el 30 por ciento del presupuesto solicitado. El resto se nos iba a dar vía un crédito suplementario, pero la nueva política del Ministerio de Economía para frenar la inflación es recortar el gasto fiscal. Nos van a disminuir el presupuesto.

-¿La reducción de presupuesto no constituye una falta de voluntad política?

-No creo que sea así. Lamentablemente nuestro pedido se ha cruzado con este cambio de política económica. Sin embargo, me parece que el tema de reparaciones no está en la agenda pública. No le quita el sueño a ningún ministro.

-Además del tema presupuestal hay un retraso en la judicialización de los casos de violaciones a los derechos humanos perpetrados por los militares y el Ministerio de Defensa no entrega información...

-La Defensoría del Pueblo ha señalado que por eso se está paralyzando la judicialización de los casos. Eso es preocupante teniendo en cuenta que las dos deudas fundamentales con las víctimas son la justicia y las reparaciones, y en eso



estamos estancados. Sin embargo, podríamos decir que el mayor avance está en el segundo punto.

-El ministro Flores Aráoz ha dicho que pedir perdón por los excesos de las FFAA sería poner al Estado de rodillas. ¿La reconciliación no parte por el reconocimiento de los abusos?

-No sé si eso significa un retroceso o es que nunca hubo avances. Algunos políticos dicen que los ex miembros de la CVR no tenemos ninguna autoridad para exigir esto, pero esas son opiniones ligeras.

-Entonces, ¿Cuáles son las tareas pendientes del gobierno para iniciar el proceso de reconciliación?

-El primer paso es cumplir en el corto plazo con las reparaciones y culminar con los procesos judiciales. Lo segundo es producir reformas institucionales sustantivas en el Estado en materia de justicia y educación. Si esto no es atendido, estaríamos ante el riesgo de nuevos actos de violencia. También se debe avanzar con el plan nacional de exhumaciones.

Advirtieron abogados de derechos humanos

NO HAY JUSTICIA PARA MUJERES VIOLENTADAS

Cinco años han pasado desde que la Comisión de la Verdad y Reconciliación (CVR) entregó al Ministerio Público información sobre las torturas y violaciones sexuales perpetradas por militares destacados en las bases del Ejército de Manta y Vilca (Huancavelica) contra 24 mujeres, y aunque, el año pasado la Fiscalía Penal Supraprovincial de Huancavelica formalizó denuncia por violación sexual contra siete ex militares y otros dos por complicidad, hasta ahora el Poder Judicial no decide abrir instrucción en su contra.

La abogada Tania Valle, del Instituto de Defensa Legal, sostuvo que a pesar de que este caso emblemático permitió demostrar que en el Perú se cometieron violaciones sexuales de forma sistemática, no se le está dando la atención debida, lo que podría indicar que existen presiones para que este caso se archive

“El Poder Judicial debe pronunciarse y decir si inicia un proceso judicial. Nosotros tememos que lo archiven porque se está dilatando el pronunciamiento del juzgado a cargo”, indicó la abogada, que patrocinó a siete de las once mujeres que confirmaron los testimonios recogidos por la CVR.

Aseguró que en los últimos cuatro años se ha recopilado suficiente información para demostrar la culpabilidad de los ex militares acusados, pero la prueba más contundente



BALANCE DE ACCESO A LA JUSTICIA DE LOS CASOS DE VIOLACIÓN SEXUAL OCURRIDOS DURANTE EL CONFLICTO ARMADO INTERNO					
Nº	Casos presentados por la CVR	Casos presentados por ongs de DDHH	Etapas del proceso judicial	Institución a cargo de la defensa	Fecha de inicio del proceso
01	M. M. M. (Lima)		Tercera Fiscalía Penal Supraprovincial de Lima.	IDL	2004
02	Violación sexual de 26 mujeres en las bases de Manta y Vilca, Huancavelica		Juzgado Penal Supraprovincial de Lima.	IDL/ DEMUS	Marzo de 2004
03		Desaparición, tortura y violación sexual en la base militar de Totos, Ayacucho	Con diligencias propuestas al fiscal. Se encuentra en la Primera Fiscalía Supraprovincial de Huamanga	PAZ Y ESPERANZA / CEAS	2004
04		Cinco casos de violación sexual en la base militar de Capaya	Primera Fiscalía Provincial Penal de Abancay, en investigación preliminar	APRODEH	2005
05		Violación de 6 mujeres en Lusita, Ayacucho	Primera Fiscalía Supraprovincial, pendiente de formalizar la denuncia.	COMISEDH	El 13 de junio de 2004
06		M. E. L. T. (Lima)	Tercera Sala Penal con reos libres. Caso archivado por prescripción de la acción penal.	COMISEDH	El 20 de diciembre de 2005
07		G. G. (Ayacucho)	Segunda Fiscalía Supraprovincial de Ayacucho, pendiente de formalizar la denuncia.	COMISEDH	El 07 de noviembre de 2005
08		Matanza de más de un centenar de campesinos de Putis	Segunda Fiscalía Supraprovincial de Ayacucho. En investigación preliminar, se ha solicitado a la Fiscalía ampliar la investigación por el delito de violación sexual como forma de tortura.	PAZ Y ESPERANZA	La solicitud de ampliación se ha hecho en el 2008

* Elaboración Diana Portal de DEMUS

LA VOZ DE LAS VICTIMAS

La Comisión de la Verdad y Reconciliación recogió 527 testimonios de mujeres que denunciaron haber sido violadas por las fuerzas del orden durante el conflicto armado. Muchas otras prefirieron callar por temor, por vergüenza, por estar convencidas de que su caso quedaría en la impunidad.

“Me desnudaron, me amarraron las manos y me colgaron. Me dijeron que me iban a violar. Fui injustamente acusada de pertenecer a SL y estuve ocho años presa. En la cárcel nos hacían bajar al patio, los del INPE se ponían guantes quirúrgicos y nos metían la mano en la vagina para ver si habían documentos escondidos”. Gladys Canales, del comité ejecutivo de CONAMUACAI.

“Como 20 militares entraron a mi casa (Ayacucho). Yo estaba sola con mis dos hijos. Todos me rodearon, me tiraron al piso, me pisaron las manos y las piernas con sus botas. Me pegaron y todos me violaron. Me comencé a desangrar. Mis hijos vieron todo. Dos años más tarde mataron a toda mi familia”. Martha (seudónimo para proteger su identidad).

son los hijos que nacieron producto de las violaciones, los que han sido sometidos a exámenes de ADN a fin de que no quede duda de la responsabilidad de los perpetradores.

Sin embargo, y a pesar de reiterados pedidos de la Fiscalía, el Ministerio de Defensa no entregó la relación de los militares destacados entre 1984 y 1995, según ellos, porque “se han perdido los documentos. Pero eso es claro, es un encubrimiento para no esclarecer los hechos y escapar así de la justicia”, refirió Valle.

Pero éste no es el único caso. Aún más desesperanzadora es la historia de una joven que para proteger su identidad llamaremos Mónica, quien, a los 19 años, fue detenida acusada de terrorismo, ultrajada y torturada por miembros de la primera División de las Fuerzas Especiales del Ejército en 1992. Producto de la violación, Mónica tuvo una hija y a pesar de que se logró identificar a diez de los militares que participaron en su detención, desde hace cuatro años el caso sigue en investigación preliminar en el Ministerio Público.

Aún peor es el caso de María Elena Loayza, quien en 1993 fue detenida y violada sexualmente por efectivos policiales. “A pesar que la Corte Interamericana de Derechos Humanos ordenó que se sancionara a los responsables, el año pasado la Tercera Sala Penal confirmó el archivar el caso por prescripción, aunque se trata de una violación a los derechos humanos y por lo tanto es imprescriptible. Por eso su caso acaba de ser admitido a trámite por la Comisión Interamericana”, manifestó el responsable del área legal de la Comisión de Derechos Humanos, Gustavo Campos.

“Triste fue nuestra vida porque estuvimos entre dos fuegos. Por un lado los terroristas, por otro lado los militares y policías. Sufrí muchas cosas que ya no quisiera ni recordar. Además se llevaron a mi hermano, le pegaron, lo acusaron de terrorista”. *Gladys Tello, representante de la Coordinadora Regional de Víctimas y Afectados de la Violencia Política de Apurímac.*

SENTENCIADAS POR TERRORISMO EXIGEN JUSTICIA POR TORTURAS

Numerosas mujeres que purgan prisión por su participación en grupos subversivos han denunciado haber sido torturadas y violadas sexualmente, cuando fueron detenidas por efectivos militares y policiales, sin que hasta el momento se les haya hecho justicia por las agresiones que sufrieron denunció la abogada Nilda Tincopa, quien patrocina legalmente a muchas de ellas.

Aseguró que varias de ellas denunciaron la violencia sufrida cuando pasaron a las cárceles, pero sin embargo, no les hicieron caso por pertenecer a Sendero Luminoso o el Movimiento Revolucionario Túpac Amaru (MRTA)

“Sus derechos han dejado de existir. Hay algunas que tienen hijos de los militares o los policías que las ultrajaron cuando las llevaron para interrogarlas en la sede de la DINCOTE. Y para ellos hay total impunidad. Para ellas persisten las violaciones sistemáticas de sus derechos humanos porque algunos funcionarios del INPE tienen un trato despectivo con ellas, las encierran, abusan de su posición”, aseguró.

“Carmen”, quien prefiere guardar su nombre en reserva por temor, lo vivió en carne propia. Ella era estudiante de la UNI y se unió al MRTA cuando le faltaba poco tiempo para acabar sus estudios. Afirmó haber sido víctima de torturas cuando fue interrogada en la DINCOTE.

“Me encerraron en una habitación. Unos oficiales entraron y comenzaron a pegarme. Querían que confiese que era del MRTA. Como yo lo negaba, me metieron palos de escoba por el ano una y otra vez. No paraban. Yo gritaba del dolor, pero me seguían golpeando. Amenazaron con



violarme ellos también pero cuando se dieron cuenta que venía la Cruz Roja Internacional me trasladaron a Lima”, relató.

Cuenta que al ser trasladada al penal de máxima seguridad de mujeres de Chorrillos denunció los hechos, pero no le hicieron caso debido a sus antecedentes, pues ella es una de las mujeres que escapó del penal Castro Castro en 1990, por el famoso túnel por el que huyó el líder del MRTA, Víctor Polay.

A “Silvia”, también del MRTA, le pasó algo similar. “Me capturaron por segunda vez en 1987. Me vendaron y comenzaron a pegarme, me sumergieron en el inodoro y luego me colgaron para tocar mis partes íntimas. Detuvieron a mi familia injustamente”, narró, asegurando que tampoco hicieron caso a sus denuncias.

Admitió el presidente del CMAN, Jesús Aliaga:

LAS RECOMENDACIONES DE LA CVR AÚN ESTÁN PENDIENTES

La mayor parte de los aspectos señalados por la Comisión de la Verdad y Reconciliación (CVR) en el informe presentado hace cinco años, aún están pendientes, con excepción de la creación del Consejo de Reparaciones y la judicialización de algunos casos de violaciones a derechos humanos, reconoció el secretario ejecutivo de la Comisión Multisectorial de Alto Nivel (CMAN), Jesús Aliaga.

El funcionario explicó que la demora en la ejecución de gran parte de las recomendaciones de la CVR en el tema de judicialización se debe a la lentitud de los órganos jurisdiccionales; al escaso apoyo de algunos gobiernos regionales que retrasa el proceso de reparaciones; y porque las reformas constitucionales le compete al Congreso.

“Gran parte de los 47 casos denunciados ante el Ministerio Público por la CVR están siendo judicializados y hay militares procesados. Sin embargo, reconozco que una gran cantidad de denuncias no han sido admitidas y el curso de las investigaciones es muy lento. Esto es de entera responsabilidad del Ministerio Público y no del Ministerio de Defensa (que se niega a entregar información



sobre militares procesados), porque deberían tener otras fuentes de información para resolver los casos”, aseveró.

En cuanto al tema de las reformas institucionales, Aliaga refirió que no se han podido llevar a cabo hasta ahora, en gran parte por el poco interés que tienen el Congreso para poner este tema en agenda. “Este tipo de cambios requieren modificaciones en la Constitución y eso sólo lo puede hacer el Legislativo, no el Ejecutivo. El retraso es responsabilidad del

Congreso”, insistió el funcionario.

Asimismo, dijo que la demora en la entrega de reparaciones colectivas está ligado a la falta de interés de algunos gobiernos regionales y locales. Sin embargo, destacó el trabajo realizado por el Consejo de Reparaciones, afirmando que se piensa dar un mayor impulso al Registro Único de Víctimas para tener lista la base de datos para cuando se empiece a dar las reparaciones individuales, aunque no supo decir cuándo empezarían.

IMPULSO PARA LA RESOLUCIÓN 1325 DE LA ONU

En octubre del 2000 el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas (ONU) aprobó la Resolución 1325, instando a los Estados miembros, entre los que está Perú, a velar para que aumente la representación de la mujer en todos los niveles de adopción de las decisiones de las instituciones y mecanismos nacionales, regionales e internacionales para la prevención, gestión y solución de conflictos.

Pide que todos/as los/as que participen en la negociación y aplicación de los acuerdos de paz, adopten una perspectiva de género en la que se

tenga en cuenta las necesidades de las mujeres y niñas durante la repatriación, reasentamiento, rehabilitación, reintegración y reconstrucción después de los conflictos

Del mismo modo, la resolución exige que se garantice la protección y respeto de los derechos humanos de las mujeres y niñas, así como que los Estados pongan fin a la impunidad, enjuiciando a los responsables de genocidio, crímenes de lesa humanidad y crímenes de guerra, especialmente los relacionados a la violencia sexual y de otro tipo contra las mujeres y niñas,

casos en los que no debe proceder ninguna forma de amnistía.

Tres años después se formó la agrupación “Operación 1325”, una organización paraguas que reúne a varias agrupaciones de mujeres suecas, que impulsan la implementación de la Resolución 1325, mediante su difusión, así como de las capacidades de las mujeres para asumir roles activos en el manejo de conflictos y construcción de paz, la incidencia en niveles de toma de decisiones políticas; y el apoyo a grupos de mujeres en zonas de conflicto. (www.operation1325.se)

Aseveró Federico Andreu-Guzmán, consejero general de la CIJ

“VIOLACIÓN SEXUAL EN CONFLICTOS ARMADOS ES UNA TORTURA”



-¿Cómo probar la responsabilidad al más alto nivel en la violación de derechos humanos cuando no hay órdenes escritas?

-Es un tema de la autoría mediata por control de un aparato organizado de poder. En este tipo de organizaciones muy rara vez existen órdenes escritas, y lo que hay que hacer es reconstruir lo que pasó, cómo se formó el aparato y cuál era su estructura,

para determinar qué pruebas deben analizarse.

-¿De qué forma se puede alcanzar a los que dieron las órdenes?

-Por su participación, por testimonios o porque visiblemente tenía bajo su control el grupo que ejecutó la tarea criminal. La ausencia de órdenes escritas no ha sido un problema, hay muchas condenas basadas en un acervo probatorio que permite

con razonabilidad y certeza inferir la participación de un individuo en la cadena criminal.

-¿Al más alto nivel?

-Sí. Por ejemplo, el ex presidente serbio Milan Martić, quien dio una instrucción general diciendo: hay que limpiar de gente no serbia, eliminarla de aquí. Posteriormente se supo del plan, y que estaba en permanente comunicación con quienes ejecutaban los crímenes, lo que permitió inferir su responsabilidad.

-En Perú hay jueces que no consideran la violación sexual en el conflicto armado como tortura y han declarado prescritos algunos casos argumentando que no está en nuestra legislación interna...

-El derecho internacional impone obligaciones al Estado y Perú ha suscrito y ratificado varios de ellos, como el Tratado de Viena, que dice que el Estado no puede acogerse a otra cosa para no cumplirlas.

-Entonces, ¿deben tratarla como tortura?

-Así es. Hay jurisprudencia, como del Tribunal de Yugoslavia, que ha señalado que la violencia sexual es una modalidad específica de tortura y por tanto un crimen bajo el derecho internacional. Cuando se comete dentro de una práctica masiva y sistemática es un crimen de lesa humanidad, y cuando se comete en un conflicto armado, es un crimen de guerra.

Gloria Cano Legua, Abogada de APRODEH: VIOLENCIA QUE NO PRESCRIBE

No hay procesos judiciales abiertos por violación sexual en el conflicto armado porque la mayoría de magistrados se rige por la legislación interna; incluso hay fiscales de derechos humanos que han remitido los casos a fiscalías comunes sin tener en cuenta que se produjeron durante patrullajes de las fuerzas del orden o en los cuarteles como parte de la lucha contrasubversiva.

Está el caso de María Elena Loayza, en que se formalizó denuncia penal, para luego declararla prescrita; lo mismo pasó en el caso de otra víctima, en cuyo caso excluyeron de responsabilidad del jefe de la comisaría en la que fue violada, sin tomar en cuenta que dicho oficial lo permitió.

Hay la jurisprudencia de la Comisión Interamericana de DDHH, en el caso de una víctima de Ayacucho,

agredida en los años 80 y que señala que la violencia sexual, está considerada como una violación a los derechos humanos. Desde hace tiempo Perú suscribió pactos internacionales contra la tortura, como la Convención Americana de Derechos Humanos que habla de la integridad de la persona, y la violación sexual es un acto que violenta este derecho.

Según Monitoreo sobre Violencia Sexual en Conflicto Armado de CLADEM

LAS MUJERES SON LAS MÁS DESPROTEGIDAS



Una historia común durante los conflictos armados que se han producido en América Latina es la violencia sexual a la que han sido sometidas miles de mujeres, lo que se ha visto agravado con la total impunidad en la que han quedado la mayoría de estos casos, concluye el Monitoreo sobre Violencia Sexual en Conflicto Armado en seis países, elaborado por CLADEM.

“Si bien los conflictos armados en los países latinoamericanos se dieron en diferentes coyunturas y con sus propias características, pero en el caso de la violencia sexual tiene muchas similitudes, como usar el cuerpo de la mujer como una estrategia para ‘marcar su victoria’, por lo que simboliza el tema del honor”, explicó Patricia Zanabria, del Movimiento Manuela Ramos y representante de CLADEM-PERÚ.

El informe señala que tanto en Colombia, EL Salvador, Guatemala, Honduras,

Nicaragua y Perú, la violación sexual fue una práctica sistemática o generalizada y constituyó una estrategia de guerra, que se aplicó principalmente a mujeres jóvenes, que pertenecían a los sectores más desprotegidos y excluidos de la sociedad. Mientras que si bien todos los grupos que combatieron en el conflicto incurrieron en este tipo de graves abusos, la mayor parte de los responsables eran miembros de las fuerzas del orden.

María Ysabel Cedano, directora de DEMUS, destacó que el informe permitió visibilizar no sólo este problema, sino que las mujeres además de ser víctimas pasivas, asumieron el rol de jefas de familia ante la ausencia de los esposos o los padres y se agruparon para reclamar a sus familiares, convirtiéndose en sujetas activas del proceso de lucha por los derechos humanos y la paz.

Este suplemento se publica con el fin de visibilizar la problemática de la violencia sexual que han sufrido las mujeres durante el conflicto armado. Esta publicación ha sido posible gracias a la iniciativa de Consejería en Proyectos en alianza con otros organismos preocupados por el respeto de los derechos humanos en el Perú.



<http://www.pcslatin.org/>



<http://www.dhperu.org>
<http://blog.dhperu.org>



www.care.org.pe



GENTE QUE CAMBIA EL MUNDO
www.diakonia.se



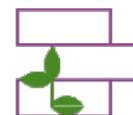
www.suco.org

terre des hommes schweiz

Suiza

<http://www.terredeshommes.ch>

ASOCIACION SOLIDARIDAD PAISES EMERGENTES



www.aspem.org